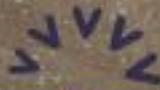




RENDICIÓN DE CUENTAS ²⁰₂₁



Informe de Gestión

2021

Empresa Nacional Minera

INFORME DE GESTIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESA NACIONAL MINERA 2021

El presente Resumen Ejecutivo explica las principales acciones ejecutadas por la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, y los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2021, en cumplimiento de su misión institucional.



ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL SECTOR MINERO DEL ECUADOR - DECRETO EJECUTIVO 151

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 151 de fecha 05 de agosto de 2021, suscrito por el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, decreta lo siguiente:

Artículo 1.- "(...) *Expedir el **Plan de Acción para el Sector Minero del Ecuador** (...)*".

Artículo 3.- "(...) *El Plan de acción para el sector Minero del Ecuador tiene el objetivo primordial de desarrollar una minería eficiente y responsable ambiental y socialmente, determinar el potencial geológico local, **potenciar la inversión nacional y extranjera**, e implementar las mejores prácticas para el aprovechamiento de estos recursos (...)*".

Artículo 4.- Se dispone que dentro de los próximos 100 días a partir de la emisión del Decreto Ejecutivo, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables ejecute, con el apoyo de las demás entidades competentes del Estado y de la industria relacionada. En lo que se refiere a la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, el literal e señala.- "(...) **Instruir a la Empresa Nacional Minera ENAMI EP en la toma de acciones para desarrollar y facilitar los acuerdos asociativos a fin de permitir la participación de inversionistas privados en los proyectos que están a su cargo (...)**"

En cumplimiento del referido requerimiento, y conforme a las directrices emitidas por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, la Empresa Nacional Minera ENAMI EP ejecutó las siguientes acciones:

> I. PROYECTO DE ACUERDOS ASOCIATIVOS

A través de la Unidad de Convenios Estratégicos, conforme a las directrices emitidas por la Gerencia General, se efectuó la actualización de los siguientes procedimientos:

- > **Actualización del Procedimiento para el análisis, verificación, elaboración y suscripción de Convenios de Confidencialidad (NDA's)**, para incluir a las empresas no domiciliadas en el país.



La Gerencia General emitió la aprobación de esta actualización el 03 de septiembre de 2021, y su publicación en la intranet de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP para conocimiento y aplicación de todas las unidades empresariales fue efectuada el 07 de septiembre de 2021.

- > **Actualización del Procedimiento para la firma de convenios entre ENAMI EP y Entidades Interesadas**, para instrumentar la participación del Directorio de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.



La actualización de este procedimiento incluyó la definición de un formato de convenio marco de prospección y exploración conjunta.

La Gerencia General emitió la aprobación de esta actualización el 16 de septiembre de 2021, fecha en la cual se efectuó la publicación en la intranet de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP para conocimiento y aplicación de todas las unidades empresariales.

Estas actualizaciones contaron con los aportes de la Gerencia de Exploración, de la Coordinación de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad, y de la Coordinación Administrativa Financiera, además del acompañamiento metodológico de la Coordinación de Planificación y Gestión.

Para continuar con acciones complementarias, es necesaria la aprobación del Directorio para la suscripción de convenios marco con las empresas mineras de clase mundial que han manifestado interés y con quienes se encuentran avanzadas las negociaciones previas a la suscripción.

➤ II. REPLANTEAR LA ESTRATEGIA Y ELABORAR UN NUEVO CATÁLOGO DE PROYECTOS

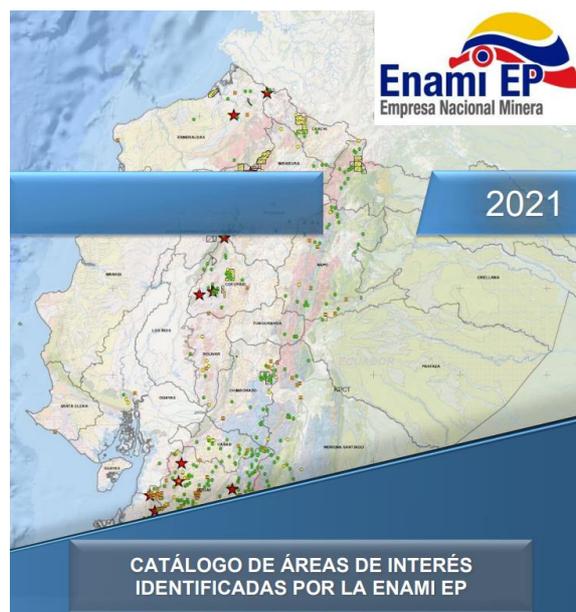
A través de la Gerencia de Exploración, y bajo las directrices emitidas por Gerencia General, se llevó a cabo un análisis de información para determinar nuevas áreas de interés para refrescar el portafolio de proyectos de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, con la finalidad de volverlo más atractivo para inversionistas privados a nivel nacional y mundial.

Para el efecto, se solicitó la siguiente información:

- Al **Instituto de Investigación Geológico y Energético**, su base de datos de información geológica de acceso libre;
- A la **Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables**, el catastro minero nacional.
- Al **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica**, la información geográfica del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Se efectuó una actualización al **“Informe de Análisis y Pertinencia para Ejercer el Derecho de Primera Opción y/o Derecho Preferente en las Concesiones Notificadas a ENAMI EP Mediante Oficio No. ARCERNNR-CTRCM-2020-0027-Of de 13 de agosto de 2020”**, que fue emitido el pasado 30 de noviembre de 2020, en el cual se habían identificado de manera previa 14 concesiones mineras distribuidas en 10 proyectos mineros a los que la Empresa Nacional Minera ENAMI EP podría acceder una vez que se aperture el catastro minero nacional.

El catálogo de áreas de interés identificadas por ENAMI EP fue emitido por la Gerencia de Exploración el 28 de septiembre de 2021, mismo que fue puesto en conocimiento del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables para su consideración.



Se efectuará el requerimiento de áreas una vez que el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables aperture el catastro minero nacional.

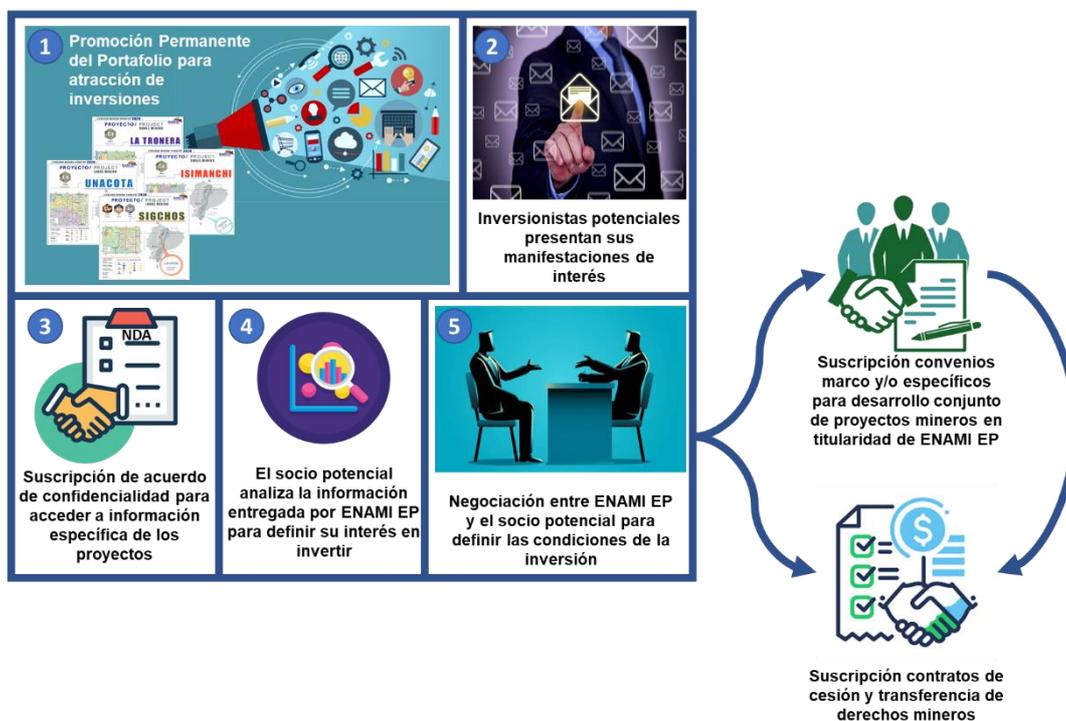


PROMOCIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE LA EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP

La Empresa Nacional Minera ENAMI EP permanentemente se encuentra promocionando su portafolio de proyectos para la atracción de inversiones, a fin de desarrollar los proyectos mineros en su titularidad de manera conjunta.

La inclusión de proyectos en el portafolio de la Empresa Nacional Minera de ENAMI EP para la atracción de inversiones se determina a partir de un análisis interno que toma en consideración el estado de las concesiones, las modalidades previstas para inversión, su estatus social, así como su potencial, recursos minerales atribuidos y otros detalles de los mismos.

En el siguiente gráfico se resumen los pasos que se llevan a cabo para la atracción de inversiones.



Para el año 2021, la Empresa Nacional Minera (ENAMI EP) puso a disposición de las empresas interesadas en el sector minero ecuatoriano, su Portafolio que contempla cuatro proyectos de gran minería ubicados: dos en la provincia de Cotopaxi, uno en Zamora Chinchipe y otro en Chimborazo.

En el portafolio de proyectos de ENAMI EP se puede conocer el estado de las concesiones, su estatus social y más detalle adicionales.



El portafolio contempla proyectos de minería metálica y no metálica. Algunos de los detalles de estos proyectos mineros se resumen a continuación:

- El **Proyecto Sigchos** de minería metálica está ubicado en el cantón Sigchos de la provincia de Cotopaxi. Este yacimiento se encuentra en fase de exploración avanzada y contiene minerales como: cobre, oro y plata.
- El **Proyecto Unacota** de minería no metálica se encuentra ubicado en la parroquia Zumbahua, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi. Su principal mineral es caliza y actualmente está en fase de exploración inicial.
- El **Proyecto Isimanchi** de minería no metálica está ubicado en la parroquia Zumba, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe. Su principal mineral es caliza y actualmente está en fase de exploración avanzada.
- El **Proyecto La Tronera** de minería no metálica está ubicado en la parroquia San Juan, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo. Actualmente se encuentra en fase de exploración inicial y su principal mineral es caliza.

En este portafolio también se pone en conocimiento el estado de las concesiones, las modalidades previstas para inversión, su estatus social, así como su potencial, recursos minerales atribuidos y detalles adicionales de los mismos.

Con la finalidad de atraer el interés de inversionistas y socios estratégicos potenciales, el portafolio se encuentra en promoción permanente a través del sitio web institucional y redes sociales, además de las siguientes acciones que se llevaron a cabo durante el ejercicio fiscal 2021:

> **I. EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

La Empresa Nacional Minera ENAMI EP ha realizado la promoción de su Portafolio de Proyectos para atracción de inversiones en diversos espacios durante el ejercicio fiscal 2021, los cuales se enumeran a continuación:

- > **ECUADOR MINING SUMMIT**, la ENAMI EP participó en este evento virtual llevado a cabo en Quito, del 20 al 22 de enero de 2021, mismo que contó con la presencia de las autoridades sectoriales y delegados de importantes empresas mineras de clase mundial.



El primer día del evento, el señor Gerente General Subrogante realizó de manera virtual una presentación del Portafolio de Proyectos y oportunidades de negocio con la Empresa Nacional Minera ENAMI EP.

- > **LATIN AMERICA ENERGY FORUM**, llevado a cabo de manera virtual del 24 de junio al 01 de julio, al cual asistieron varias autoridades de la industria minera de Sudamérica. En representación de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP participó el Supervisor de Convenios Estratégicos, quien puso en conocimiento de los asistentes el Portafolio de Proyectos de esta Empresa Pública.



- **EXPOFERIA DE ZAMORA**, el 23 y 24 de octubre, el potencial y las oportunidades de inversión de nuestro portafolio de proyectos mineros fueron promocionados en la Expoferia de Zamora. El encuentro contó con la participación de Mincampa y de la Cámara de la Pequeña Minería.



- **SIMPOSIUM DE INGENIERÍA EN MINAS SIMIN**, evento organizado por la Universidad de Santiago de Chile, sobre la cual el Gobierno de la República del Ecuador recibió una invitación formal para participar con una conferencia, que fue direccionada a la Empresa Nacional Minera ENAMI EP.



El 19 de noviembre de 2021, el señor Gerente General Subrogante participa de manera virtual con el tema "Portafolio de proyectos de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, oportunidades de inversión y giros de negocio".

- **ECUADOR OPEN FOR BUSINESS**, organizado por el Gobierno del Encuentro, del 18 al 19 de noviembre, en el que el portafolio de proyectos de ENAMI EP se puso a disposición de empresas interesadas en invertir en el sector minero ecuatoriano.



➤ II. EXPOMINAS - OIL & POWER 2021

En el marco del mega evento energético, Expominas - Oil & Power 2021, desarrollado en Quito del 24 al 26 de noviembre, la Empresa Nacional Minera ENAMI EP participó, con el objetivo de promocionar su portafolio de proyectos mineros ante los inversionistas y empresarios que visitaron la feria, así como socializar las principales acciones que promueve, en términos de responsabilidad social, asociatividad, en el marco del Plan de Acción para el Sector Minero del Ecuador, emitido mediante Decreto Ejecutivo N° 151.



Representantes de ENAMI EP pertenecientes a la Gerencia de Exploración, a la Unidad de Convenios Estratégicos y a la Unidad de Gestión Social, presentaron las oportunidades de negocio y el potencial de los proyectos mineros que gestiona esta Empresa Pública, recibiendo varias muestras de interés verbal, por lo que se intercambiaron información con varios interesados.

Se espera que durante el primer trimestre de 2022 se suscriban Acuerdos de Confidencialidad (NDA) con los potenciales inversionistas que manifestaron su interés verbal en este megaevento.



ORGANIZA: **HJ Beccdach** 41 años
Mega evento energético PRESENCIAL
XIII EXPO CONFERENCE EXPOMINAS
OIL & POWER ENERGIAS RENOVABLES GAS - AMBIENTE XXI EXPO-CONFERENCE
26 VIERNES NOVIEMBRE 2021
18h00 - 18h30
SALÓN 1

CONFERENCIA MAGISTRAL
Tema: Empresa pública minera como aliado al desarrollo del país

**EMPRESA ENAMI EP**
Rodrigo Aguayo
Gerente General Subrogante

“ REACTIVACIÓN ECONÓMICA ”
CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO
Av. Amazonas y Juan Hogg, antiguo aeropuerto de Quito, Ecuador
REGISTRO www.hjbeccdachferias.com

(593) 99 857 7288 (593) 96 953 3678 info@hjbeccdach.com



Rodrigo Aguayo, Gerente General Subrogante, fue invitado por la organización del evento para dictar una conferencia magistral. En su intervención, el señor Gerente General Subrogante desarrolló el tema: “La empresa pública minera como aliado para el desarrollo del país”, donde se refirió a los objetivos institucionales de la ENAMI EP, su portafolio de proyectos, los beneficios que ofrece la entidad como socio estratégico y los convenios que se pueden suscribir para la determinación de modelos asociativos.



RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN CON SOCIOS POTENCIALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021

En el ejercicio fiscal 2021 **se suscribieron Convenios de Confidencialidad** con las siguientes empresas mineras de clase mundial:

- 
SOLARIS RESOURCES Suscrito el 15 de marzo de 2021, con una vigencia de 48 meses.
- 
BARRICK Suscrito el 12 de agosto de 2021, con una vigencia de 18 meses.
- 
Western Atlas Resources Suscrito el 21 de diciembre de 2021, con una vigencia de 48 meses.

La finalidad de los Convenios de Confidencialidad es compartir información de los proyectos mineros en titularidad de ENAMI EP, y/o cualquier otra área de interés minero que las partes puedan acordar, salvaguardando los intereses de la Empresa Pública y del Estado ecuatoriano.

Este es el primer paso para continuar con procesos de asociatividad, que permitan mejorar el conocimiento geológico de las concesiones en titularidad de ENAMI EP, incrementando la valorización de sus activos minero, y/o procesos de cesión y transferencia de derechos mineros, con la compensación económica correspondiente, que permita financiar las operaciones de la Empresa Pública.

Estos acercamientos contribuyen al cumplimiento de la instrucción dada a la ENAMI EP en el Plan de Acción para el Sector Minero del Ecuador, emitido mediante Decreto Ejecutivo 151.

Adicionalmente, en 2021 se recibieron **Manifestaciones de Interés** por parte de empresas mineras en los siguientes proyectos:

PROYECTO	OBSERVACIÓN
Proyecto Tola Norte	RIOVERDERESOURCES S.A. mostró interés en este proyecto. Se le comunicó que por orden judicial emitida en 2018 que suspende las actividades mineras en cantones San Lorenzo y Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas, este proyecto no es susceptible de negociación. Se le invitó a revisar el portafolio de proyectos.
Proyecto Llurimagua	TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP TENCO manifestó interés en este proyecto. Se le informó que el proyecto se encuentra bajo el marco de un desarrollo conjunto con CODELCO, por lo que no es posible entregar información.



BENEFICIO, APROVECHAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL MINERALIZADO INCAUTADO

En cumplimiento de lo señalado en el Decreto Ejecutivo Nro. 649 de 28 de enero de 2019, en su artículo 2, mediante el cual se dispone: "(...) *La Agencia de Regulación y Control Minero entregará a la Empresa Nacional Minera EP las sustancias minerales y productos resultantes que se hubiesen obtenido ilegalmente para que realice las operaciones de beneficio, aprovechamiento y comercialización, cuyo producto ingresará en su totalidad a la Cuenta Única del Tesoro Nacional. Los recursos que se requieran para ejecutar las acciones que realiza por minería ilegal la Agencia de Regulación y Control Minero, así como las operaciones de la Empresa Nacional Minera EP, para el beneficio, aprovechamiento y comercialización del material mineralizado, se determinará en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas para las asignaciones presupuestarias correspondientes, las mismas que no podrán ser superiores a los ingresos que se generen por este concepto. Para este proceso dicho ministerio emitirá el instructivo o instrumento correspondiente (...)*".

El 02 de mayo de 2019, la Agencia de Regulación y Control Minero, emitió la Resolución 003-003-2019-DIR-ARCOM en el que expidió el Reglamento para el Registro, Remate, venta, transferencia gratuita, o chatarrización de los bienes y destino del material mineralizado, o abandonado, decomisados por la Agencia de Regulación y Control Minero o dispuestos por autoridad judicial.

Posteriormente, el Ministerio de Economía y Finanzas publica en Registro Oficial Nro. 508 de 13 de junio de 2019, el Instructivo para la aplicación del Decreto Presidencial Nro. 649, que reforma el Reglamento General de la Ley de Minería establece: "*En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 649, y en el proceso de la presentación de la proforma presupuestaria del 2020 en adelante, la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, realizará la proyección de asignación de recursos fiscales, según lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 100 de 9 de agosto 2018. El monto proyectado dependerá de la cantidad de material que la ARCOM proyecte trasladar a la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, a la fecha en la que se elabore la proforma*".

En aplicación de la normativa citada, la Empresa Nacional Minera ENAMI EP efectuó en 2021 el procesamiento de 1.202 toneladas de material mineralizado incautado por la ex Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM, hoy Agencia de Regulación de Energía y Recursos Naturales No Renovables ARCERNR. Se expone a continuación una tabla con los principales hitos de este proceso.

Resumen de la Ejecución en 2021 de Beneficio, Aprovechamiento y Comercialización de Material Mineralizado Incautado

FECHA	DESCRIPCIÓN															
19/8/2019	ARCOM remite a ENAMI EP los expedientes de transferencia de material mineralizado incautado															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Lotes</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19 Agosto 2019</td> <td>Lote 1</td> <td>213 t,</td> </tr> <tr> <td>20 Agosto 2019</td> <td>Lote 2</td> <td>289 t.</td> </tr> <tr> <td>18 Septiembre 2019</td> <td>Lote 3</td> <td>699 t.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>1.202 t.</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Lotes	Cantidad	19 Agosto 2019	Lote 1	213 t,	20 Agosto 2019	Lote 2	289 t.	18 Septiembre 2019	Lote 3	699 t.	Total		1.202 t.
	Fecha	Lotes	Cantidad													
	19 Agosto 2019	Lote 1	213 t,													
	20 Agosto 2019	Lote 2	289 t.													
18 Septiembre 2019	Lote 3	699 t.														
Total		1.202 t.														

FECHA	DESCRIPCIÓN
26/9/2019	ENAMI EP solicita al Ministerio de Economía y Finanzas la asignación presupuestaria para procesar 600 ton. de material mineralizado incautado.
7/11/2019	El Ministerio de Economía y Finanzas comunica a ENAMI EP que no es posible atender el requerimiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2019.
2020	<p>El Presupuesto 2020 de la ENAMI EP aprobado por Directorio incluye el espacio presupuestario de USD 412.972,93 con fuente fiscal, para el procesamiento de 1.202 toneladas de material mineralizado incautado.</p> <p>Desde inicios del ejercicio fiscal se gestionaron los procesos contractuales para la contratación del servicio de procesamiento metalúrgico. No obstante, se declaró desierto en seis ocasiones, lo que se debe principalmente a que se trata de un servicio nuevo que solicita el Estado, por lo que no existen proveedores con experiencia en procesos de contratación pública, a lo que se suma que existe informalidad en el manejo de las Plantas de Beneficio que prestan sus servicios a pequeña minería, lo que ha ocasionado el incumplimiento en los requisitos mínimos solicitados por la normativa del SERCOP y por la ENAMI EP.</p>
6/1/2021	El Presupuesto 2021 prorrogado de la ENAMI EP aprobado por Directorio mantiene el espacio presupuestario de USD 412.972,93 con fuente fiscal, para el procesamiento de 1.202 toneladas de material mineralizado incautado.
23/4/2021	Inicia el proceso de contratación del servicio integral de una planta de beneficio para el procesamiento metalúrgico.
31/5/2021	Se adjudica el servicio al proveedor que cumplió con las condiciones generales, requisitos mínimos y términos de referencia solicitados en los pliegos del proceso de contratación.
11/6/2021	Se suscribe el contrato del servicio integral de una planta de beneficio para el procesamiento metalúrgico.
17/7/2021	Se notifica el inicio de ejecución del contrato.
19/7/2021	Carguío, pesaje y transporte de 1202 toneladas de material mineralizado para el traslado desde las bodegas de ARCERNNR en Ibarra hasta la planta de beneficio en Portovelo
Del 24/07/2021 Al 17/08/2021	<p>Ejecución del procesamiento metalúrgico. Productos minerales obtenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 38.814,35 g de oro con una pureza mayor a 99% • 48.167,68 g de plata con una pureza mayor a 99% • 25 t de concentrado de oro, con una ley promedio de 26,72 g/t de oro y 38,31 g/t de plata
17/8/2021	Traslado de barras de oro y plata a las bodegas de la empresa de transporte de valores y seguridad privada contratada por la planta de beneficio en Guayaquil, de conformidad a lo señalado en el contrato.
30/8/2021	Fin de plazo contractual y entrega de productos y servicios a ENAMI EP. Se resuelve mantener la custodia en la empresa contratada por la planta de beneficio. El costo de este servicio será compartido con el comercializador que suscriba el contrato de compraventa.
20/9/2021	Publicación en sitio web de ENAMI EP la convocatoria para calificarse en el registro de compradores.

FECHA	DESCRIPCIÓN							
29/10/2021	Publicación en sitio web de ENAMI EP la convocatoria del proceso de comercialización de los productos minerales obtenidos por el procesamiento del material.							
5/11/2021	Revisión y calificación de ofertas presentadas.							
8/11/2021	Negociación con el comercializador calificado.							
	Fijación de precio basado en FIXED LONDON PM.							
	Ajustes de precio		Detalle		Porcentaje Términos de referencia	Porcentaje Oferta Presentada	Porcentaje Acordado en Negociación	
	FIJOS	Pago de impuestos	Ley tributaria 3% de retención en la fuente del impuesto a la renta en la comercialización de minerales y otros bienes de explotación regulada con código 1033 y el 2% de anticipo de impuesto a la renta de sociedades.			5	5	5
		Custodia, transporte, almacenamiento	Con el objetivo de precautelar el material a exportar en bodegas de seguridad la custodia, transporte y almacenamiento de oro y plata desde el 28 de septiembre hasta el día de la negociación debe estar cubierta por el comprador cuyo valor se estima con una variación hasta el 1.2%			Hasta el 1,2%	1,2	1,2
		Costos operativos	Con el objetivo de cubrir gastos por gestiones operativas de logística y aduaneros con una variación de hasta el 0,1% del valor estimado por London Fix.			Hasta el 0,1%	0,1	0,1
		Costos administrativos	Con el objetivo de cubrir gastos administrativos con una variación hasta el 0,1% del valor estimado por London Fix			Hasta el 0,1%	0,1	0,1
	VARIABLES	% Margen Beneficio y Penalizaciones	Margen de beneficio para el comprador tomando en consideración penalizaciones, análisis de pureza del mineral y demás factores			A proponer en oferta	22	18,5
	TOTAL PORCENTAJE PENALIZACIÓN MERCADO					28,4	24,9	
	<p>Se alcanza una disminución del 3,5% de la oferta presentada por el comercializador calificado en el rubro "MARGEN COMPRADOR", obteniendo un porcentaje de total de 24,9%, que de conformidad con el análisis de precios y el estudio del comportamiento efectuados y los términos de referencia, se consideran convenientes a los intereses de la ENAMI EP, por lo que la venta se efectuó por un valor superior al valor de mercado, salvaguardando los intereses de los recursos de esta Empresa Pública. El precio de los minerales está basado en FIXED LONDON PM de 08 de noviembre de 2021.</p>							
9/11/2021	Suscripción del contrato de compraventa.							
	Mineral	Barras	Peso total gramos finos	Peso total onzas troy	Precio London Fix PM Internacional USD	Precio referencial London Fix PM USD	Precio incluye gastos y penalización mercado 24,9% USD	
	Oro	9	38.814,35	1.247,91	1.822,35	2.274.129,39	1.707.871,17	
	Plata	12	48.167,68	1.548,63	24,28	37.600,66	28.238,10	
	Mineral	Big Bags	Peso en toneladas	Peso total gramos con ley de oro 26,72 g/t	Precio Referencial Onzas Troy USD	Precio referencial London Fix PM USD	Precio incluye gastos y penalización mercado 24,9% USD	
	Concentrados	25	25	668	21,50	39.138,06	29.392,68	
	TOTALES					2.350.868,11	1.765.501,95	

Fuente y Elaboración: Empresa Nacional Minera ENAMI EP

Conforme lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial No. 0039, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas el 30 de abril de 2019, los ingresos generados por este proceso se registrarán como ingresos operacionales de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, con lo cual se proyecta un valor positivo en el componente EBITDA del Estado de Resultados.

Cabe señalar que la totalidad de los valores recaudados por esta venta se transfirió a la Cuenta Única del Tesoro Nacional en 2022, por lo que la Empresa Nacional Minera ENAMI EP contribuye a la generación de ingresos para el Estado ecuatoriano.

El presupuesto ejecutado por ENAMI EP para este proceso asciende a USD 307.390,93, por lo que se ha obtenido un beneficio neto de USD 1.458.111,02, es decir, una recuperación del 374,35% de lo invertido por esta Empresa Pública.



RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE AUTOGESTIÓN EN 2021

Al mes de diciembre 2021 se alcanzó una recaudación por concepto de autogestión de USD 4.259.337,34 (valor acumulado), correspondientes a los siguientes conceptos:

- Proceso de cesión y transferencia de las áreas mineras de los proyectos Telimbela y El Torneado a la empresa china Yankuang Donghua Construction,
- Proceso de cesión y transferencia de las concesiones del Proyecto Sangola a la Sociedad Minera Liga de Oro (SOMILOR),
- Proceso de cesión y transferencia de las concesiones del Proyecto Huambuno a TRANSCONMI CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.,
- Regalías entregadas por EXPLOKENMINERA por la producción efectuada en el proyecto Congüime, conforme al contrato de cesión y transferencia,
- Recursos provenientes del beneficio, aprovechamiento y comercialización de 1.202 toneladas de material mineralizado incautado.
- Pago de los contratos de operación minera bajo el régimen de pequeña minería correspondientes al Proyecto Muyuyacu,
- Remate de bienes; y,
- Otros ingresos.

En la siguiente tabla se resumen los valores generados por estos conceptos:

CONCEPTO		RECAUDADO
COMPENSACIONES POR CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS MINEROS 	TELIMBELA - TORNEADO cedidos y transferidos a YANKUANG DONGHUA CONSTRUCTION CO LTD	1.440.000,00
	SANGOLA cedido y transferido a SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR	666.666,67
	HUAMBUNO cedido y transferido a TRANSCONMI CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	106.250,75
	CONGUIME cedido y transferido a EXPLOTACION MINERA EXPLOKENMINERA S.A.	68.908,22
SUBTOTAL COMPENSACIONES POR CESIÓN Y TRANSFERENCIA		2.281.825,64
REGALÍAS POR CONTRATOS DE OPERACIÓN MINERA EN CONCESIONES DE ENAMI EP 	Contrato de operación minera en la concesión MUYUYACU: ASOCIACION DE MINEROS AUTONOMOS 12 DE OCTUBRE	147.982,53
	Contrato de operación minera en la concesión MUYUYACU: MINERVILLA CIA. LTDA.	29.070,25
SUBTOTAL REGALÍAS POR CONTRATOS DE OPERACIÓN MINERA		177.052,78
	VENTA DE PRODUCTOS OBTENIDOS EN EL PROCESAMIENTO DE 1.202 TONELADAS DE MATERIAL MINERALIZADO INCAUTADO	1.765.501,95
	REMATE DE BIENES	28.736,25
	OTROS INGRESOS	6.220,72
TOTAL RECAUDACIÓN 2021		4.259.337,34

El monto de recaudación durante el ejercicio fiscal 2021 refleja un incremento del 53,25% en relación con el 2020.

Los recursos de autogestión continúan representando una mayor participación en el presupuesto empresarial, incrementándose de manera sostenida en el ejercicio fiscal 2021, llegando a significar el 93,83% del total del presupuesto aprobado.

Los recursos de autogestión recaudados en el ejercicio fiscal 2021 han permitido financiar las actividades de la ENAMI EP.



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EMPRESARIAL 2021

Mediante Resolución Nro. 214-2021-DIR-ENAMIEP de 06 de enero de 2021, el Directorio de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP resuelve conocer y aprobar el Presupuesto Prorrogado para el año 2021 de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP por un valor de USD 3.495.104,85 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Mediante Circular Nro. MEF-VGF-2021-0008-C, de 24 de junio de 2021, el Viceministro de Finanzas informó que el Ministerio de Economía y Finanzas, en su calidad de ente rector de las finanzas públicas, de manera coordinada con la Secretaría Nacional de

Planificación, emitieron el documento de Directrices para la Elaboración de la Proforma del Presupuesto General del Estado del año 2021 y la programación Presupuestaria Cuatrienal 2021-2024, que contiene los lineamientos que deberán cumplir de manera obligatoria las instituciones en la elaboración de sus proformas presupuestarias.

Mediante Oficio Nro. ENAMI-ENAMI-2021-0367-OFC, de 05 de agosto de 2021, el Gerente General Subrogante de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP envió la proforma presupuestaria 2021 al Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento de las directrices emitidas para el efecto.

Mediante Oficio Nro. ENAMI-ENAMI-2021-0515-OFC, de 18 de noviembre de 2021, se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas el incremento al techo presupuestario por el valor de USD 1.765.501,95 para ingresos y gastos por el contrato suscrito de compra venta de productos minerales obtenidos del procesamiento de 1.202 toneladas de material mineralizado incautado entregadas a la Empresa Nacional Minera ENAMI EP por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, y transferencia de los mismos a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 649 de 28 de enero de 2019.

Mediante Oficio Nro. MEF-SRF-2021-0383-O, de 19 de noviembre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas dio a conocer la Conformidad al techo presupuestario 2021 de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP y sus directrices para la aprobación por parte del Directorio.

Mediante Resolución No. 226-2021-DIR-ENAMIEP, de 09 de diciembre de 2021, el Directorio de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP toma conocimiento y aprueba el Presupuesto General 2021, ajustado a la conformidad originalmente emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, y por tanto, entró en vigencia a partir de la fecha señalada.

Considerando el Presupuesto 2021 aprobado por Directorio, así como las modificaciones internas, hasta el mes de diciembre de 2021 la ejecución presupuestaria acumulada de la ENAMI EP ascendió al 76% como se demuestra a continuación:

**Ejecución Presupuestaria ENAMI EP 2021
(En USD)**

TIPO DE GASTO		Fuente	PRESUPUESTO EMPRESARIAL 2021		
			Codificado	Devengado	% Ejecución
Gasto Corriente	Empresarial	001	119,73	49,73	42%
		002	1.547.595,98	1.479.768,04	96%
	PROMAIN	001	340.638,66	312.349,20	92%
Inversión	PACTO	002	3.376,00	1.248,00	37%
	LA BONITA	002	1.008,00	1.008,00	100%
	LLURIMAGUA	002	122.292,60	112.755,80	92%
	MUYUYACU	002	415.987,31	382.919,30	92%
	UNACOTA	002	99.576,46	87.491,09	88%
	CAMPANILLAS	002	41.175,51	36.897,80	90%
Subtotal Gasto Corriente e Inversión			2.571.770,25	2.414.486,96	94%
PROMAIN Transferencia CCUTN		002	1.765.501,95	1.765.501,95	100%
Superávit		002	1.187.674,97	-	-
TOTAL			5.524.947,17	4.179.988,91	76%

Fuente: ENAMI EP – Coordinación de Planificación y Gestión, e-SIGEF

Excluyendo el denominado "Superávit" del análisis, el cual como se señaló anteriormente corresponde al registro presupuestario que equilibra la diferencia entre los ingresos y los gastos autorizados por el Ministerio de Economía y Finanzas en su conformidad, el porcentaje de ejecución al cierre del ejercicio fiscal 2021 asciende a 96%.



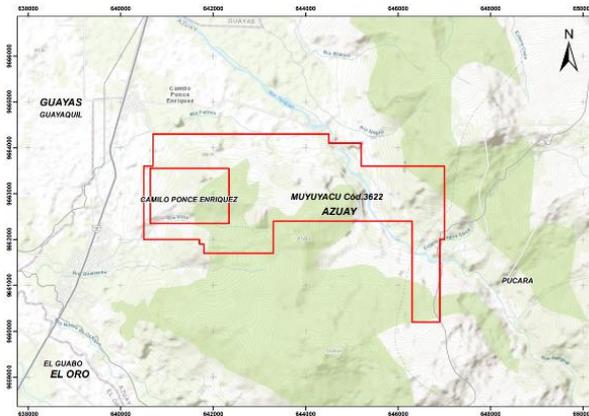
ESTADO DE PROYECTOS MINEROS EN TITULARIDAD DE ENAMI EP

Desde el inicio del ejercicio fiscal 2021, la Empresa Nacional Minera mantuvo tres proyectos de inversión en ejecución: Llurimagua, Muyuyacu y Unacota. el proyecto Campanillas fue aprobado en 2021 junto con el Plan de Negocios, Expansión e Inversión.

A continuación se describen los aspectos más relevantes de cada proyecto de inversión.

> MUYUYACU

Mediante Resolución Nro. MERNNR-CZCS-2021-0135-RM, de 10 de junio de 2021, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables modificó el título minero de la concesión MUYUYACU (código 3622), y ordena su cotitularidad de acuerdo al siguiente porcentaje: a) 26,6% de propiedad de GUADALUPE MINING CORPORATION; b) 40.1% de propiedad de GABY PANAMA CORPORATION; y, c) 33.3 % de propiedad de ENAMI EP.



Desde la emisión de la Resolución, se han mantenido reuniones con los cotitulares para determinar la gestión de la concesión minera resguardando los intereses del Estado ecuatoriano.

Los contratos de operación minera con las Asociaciones "Asociación de Producción Minera Ponce Enríquez ASOPROMIPEN" y "Asociación de Mineros Autónomos 12 de Octubre", así como con la empresa

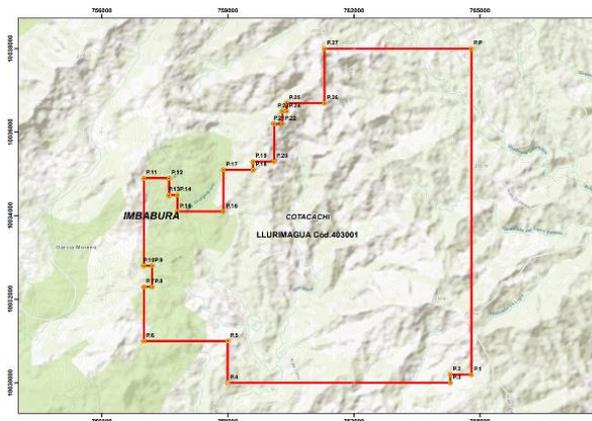
MINERVILLA CÍA. LTDA., finalizaron en el primer semestre de 2021 por cumplimiento de plazo.

El contrato de operación minera con la compañía OROMINEX S.A. finalizó de manera unilateral por incumplimientos de varias cláusulas contractuales.

ENAMI EP ha continuado con la gestión para la liquidación técnica, económica, ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional, y social, a fin de establecer las obligaciones pendientes por parte de las ex contratistas, en cumplimiento de la normativa vigente aplicable.

➤ LLURIMAGUA

La obtención de la licencia ambiental en la denominada zona de expansión se encuentra en trámite desde el 2018. El 30 de diciembre de 2021, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) remitió sus observaciones al proceso. ENAMI EP en coordinación con EMSAEC se encuentran dando atención a dichas observaciones.



La obtención de la licencia ambiental en la denominada zona de expansión se encuentra en trámite desde el 2018. El 30 de diciembre de 2021, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) remitió sus observaciones al proceso. ENAMI EP en coordinación con EMSAEC se encuentran dando atención a dichas observaciones.

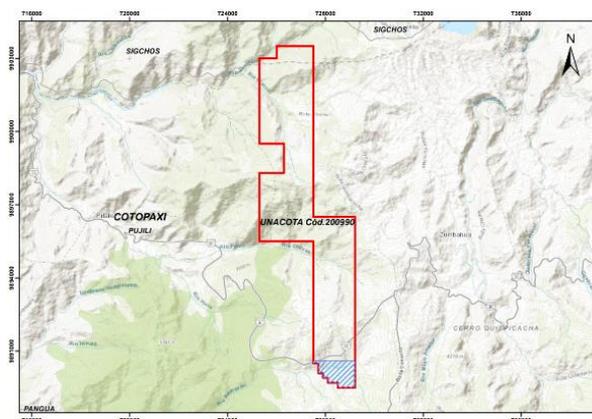
En septiembre se presentó al MAATE los Términos de Referencia TDR's para la Auditoría Ambiental de Cumplimiento AAC de la concesión minera Llurimagua concerniente al periodo 2019–2021, cuyo pronunciamiento favorable se obtuvo en 2022.

Con la finalidad de promover el diálogo y la participación social, para fomentar una cohesión social, gobernanza y buenas relaciones entre la Empresa y la comunidad, sobre la base de la confianza mutua, la ENAMI EP realizó una encuesta de percepción en las zonas de influencia directa del proyecto, en la que se obtuvo un resultado positivo del 85% de aceptación.

El 16 de abril de 2021, la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional efectuó la notificación de arbitraje planteado por CODELCO, en contra del Estado ecuatoriano y la Empresa Nacional Minera ENAMI EP. La Procuraduría General del Estado efectúa el patrocinio de este proceso.

➤ UNACOTA

Desde septiembre de 2021, se implementó la estrategia de relacionamiento comunitario con gestores sociales contratados de las mismas comunidades. El impacto social positivo que ha generado la presencia de estos gestores sociales, contribuye al cumplimiento de los objetivos del proyecto, ya que estos pueden ingresar y llegar a sus sectores y comunidades con mayor facilidad y son recibidos de mejor manera por la gente local.



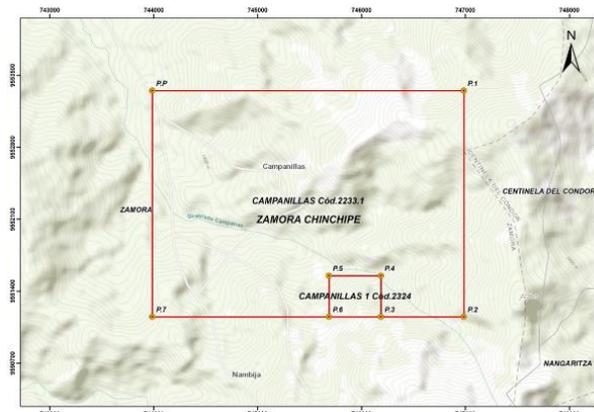
El proceso de gestión social ha venido sumando gente que ha podido ser capacitada e informada sobre el proyecto y con ello algunos tienen una mejor percepción de las actividades y giro del negocio

Se ha logrado un primer reconocimiento de los sitios del área de influencia del proyecto, se realizan caminatas en conjunto con los gestores sociales que conocen

del territorio y así se ha podido levantar puntos georreferenciados, reconocimiento de ojos de agua e infraestructura comunitaria existente, que permite la planificación de las actividades técnicas, una vez que se cuente con la licencia social.

➤ CAMPANILLAS

Se ha mantenido comunicación periódica con los operadores mineros MINCAMPA S.A., PIMICAPE S.A. y ORQUÍDEA DE LOS ANDES S.A., donde se trataron temas de Implementación de Protocolos de Bioseguridad, ingreso de minería ilegal dentro de las concesiones, pagos de obligaciones contractuales de sus contratos de operación y principalmente sobre el inicio de las actividades de explotación y beneficio de minerales que genere regalías al Estado y beneficios económicos para ENAMI EP.



En múltiples ocasiones se insistió con los operadores mineros MINCAMPA S.A. y ORQUÍDEA DE LOS ANDES la reanudación de sus operaciones, considerando las obligaciones económicas a favor de ENAMI EP generadas conforme a las cláusulas contractuales.

El 13 de diciembre de 2021 fenecieron los contratos de operación de MINCAMPA S.A. y ORQUÍDEA DE LOS ANDES, sin que los operadores mineros hayan cancelado sus obligaciones económicas contractuales a favor de ENAMI EP, dando paso al inicio de los procedimientos de Gestión de Cobro por medio de la Fase Preliminar de Coactiva.

➤ PROYECTOS CONVENIO CESA



De conformidad a la motivación realizada por el socio estratégico, y una vez que se ha recopilado la documentación habilitante conforme a la normativa vigente, en octubre 2021 la ENAMI EP solicitó al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables el cambio de fase de exploración inicial a exploración avanzada de la concesión ESPEJO 01.

ENAMI EP se encuentra recopilando la documentación para el cambio de Fase de exploración inicial a exploración avanzada de las Concesiones ESPEJO 02, ESPEJO 03 y ESPEJO 04.

El Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables resolvió en julio 2021 admitir la petición de suspensión del plazo de vigencia de las concesiones mineras que componen el proyecto Playa Rica, hasta que se supere la causal por suspensión de caso fortuito legalmente comprobado, y haya cesado las causas, riesgos o hechos que la motivaron.

En diciembre 2021 la Corte Constitucional emitió sentencia que ratifica la decisión adoptada por la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura en junio 2019, y aceptar la acción de protección propuesta por el GAD Municipal de Cotacachi, en la que además dispone que no deben realizarse actividades que vulneren los derechos de la naturaleza dentro del bosque protector Los Cedros, y dispone a ENAMI EP y empresas aliadas abstenerse de realizar cualquier tipo de actividad en el bosque protector.

➤ ESTADO GENERAL DE LOS PROYECTOS EN TITULARIDAD DE ENAMI EP

PROYECTO	FASE	MINERAL	UBICACIÓN	ESTADO DE LAS CONCESIONES 2021 PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS
LLURIMAGUA	EXPLORACIÓN AVANZADA	Cu-Mo	Imbabura	El proceso de Licenciamiento Ambiental se encuentra a la espera de aprobación por parte del MAATE. Las actividades técnicas en territorio dentro del proyecto Llurimagua continúan interrumpidas. El acompañamiento del área de Gestión Social de la ENAMI EP a la empresa de Exploraciones Mineras Andinas Ecuador S. A. (EMSAEC S.A.), se desarrolla con normalidad, efectuando actividades de articulación interinstitucional, mientras se resuelven los temas legales de arbitraje iniciados por EMSAEC S.A.
LA BONITA	EXPLORACIÓN INICIAL	Cu-Au	Sucumbíos	Mediante Resolución Nro. MERNNR-CZN-2019-0176-RM, del 27 de diciembre de 2019, el Coordinador Zonal Norte de Minería, se suspende el Plazo de las concesiones mineras que conforman el proyecto La Bonita, bajo el Art. 37 de la Ley de Minería, por caso fortuito, debiendo resaltar el Texto: 3) Dado que la sentencia judicial señala una causal de caducidad no prevista en la Ley de Minería es de imposible cumplimiento, por lo que es físicamente imposible realizar la desgraficación de áreas que se encuentran inscritas. Por esta razón, el proyecto La Bonita no cuenta con presupuesto asignado desde el año 2019, por lo que no se realizaron trabajos de técnicos dentro de las concesiones que conforman el proyecto.
TOLA NORTE	EXPLORACIÓN AVANZADA	Fe-Ti	Esmeraldas	El 3 de octubre de 2019, la Coordinación Zonal de Minería Norte notifica a ENAMI EP la Resolución Nro. MERNNR-CZN-2019-0137-RM, de 01 de octubre de 2019, que admite el pedido de ENAMI EP de Suspensión del Plazo de Vigencia de la Concesión Minera La Tola Norte Código 402994, hasta que se supere la causal de suspensión por Caso Fortuito legalmente comprobado, y haya cesado las causas, riesgos o hechos que la motivaron.
SIGCHOS	EXPLORACIÓN INICIAL	Au-Cu	Cotopaxi	Considerando que, hasta la fecha no existe pronunciamiento alguno de la autoridad competente con respecto al Certificado de no afectación a cuerpos hídricos solicitado por la ENAMI EP desde el 02 de julio de 2018 y ya que forma parte de los actos administrativos previos, la Gerencia de Exploración solicitó a la Coordinación Jurídica analizar la posibilidad de realizar una nueva solicitud de suspensión de plazo ante el Ministerio Rector debido al acto previo faltante. Buscar una estrategia en conjunto con la Coordinación Jurídica con el objetivo de obtener la suspensión de plazo de las concesiones FRAYLEION (cód. 200986), "ISINLIVI" código 200988 y CHUCCHILÁN (cód. 200987). Se realiza una visita de reconocimiento a las concesiones que conforman el proyecto Sigchos en conjunto con técnicos de Barrick Gold Corporation (quienes han presentado una manifestación de interés en el proyecto), se desarrollaron actividades para la toma de muestras de afloramientos y reconfirmación de resultados geoquímicos históricos. Se firma un acuerdo de confidencialidad y convenio marco.
PACTO	EXPLORACIÓN AVANZADA	Au	Pichincha	Mediante Oficio Nro. ARCOM-T-CR-2020-0132-OF, de 16 de marzo 2020, la Coordinación Zonal Tena de la Agencia de Regulación y Control Minero informa de las inspecciones efectuadas dentro de las concesiones que conforman el proyecto Pacto. Hasta la presente fecha no se cuenta con el Amparo Administrativo solicitado, que permita tomar las acciones necesarias para frenar las actividades mineras ilegales en la zona. Debido a la presencia de minería ilegal en el sector, organizaciones y grupos en contra de la minería, y autoridades sectoriales impiden el desarrollo de la actividad minera dentro de las concesiones que conforman el proyecto. Las actividades de exploración se encuentran suspendidas desde 2016. Mediante Oficio Nro. ENAMI-ENAMI-2021-0003-OFC, de 05 de enero de 2021, el Gerente General de ENAMI EP, envía la Solicitud de Suspensión del Plazo de las concesiones Ingapi Cód. 403008 y Urcutambo Cód. 403009, al MERNNR, anexando los informes técnico y social para respaldo de la solicitud. Mediante Oficio Nro. ENAMI-ENAMI-2021-0516-OFC del 18 de noviembre de 2021 se realiza la Insistencia a la Solicitud de Suspensión del Plazo para las concesiones mineras Ingapi código 403008 y Urcutambo código 403009, incluyendo el Informe de Gestión Social, donde se presenta una actualización de la problemática social que impide la ejecución de actividades mineras dentro del proyecto Pacto.
NANGUIPA	EXPLORACIÓN INICIAL	Cu-Au	Zamora Chinchipe	Dar seguimiento a la solicitud de cambio de fase de exploración inicial a exploración avanzada solicitado el 28 de mayo 2019. Dar seguimiento al Amparo Administrativo y denuncia solicitados por ENAMI EP frente a la presencia de minería ilegal en las concesiones Nanguipa. Actualmente se dio respuesta a la Resolución Nro. MERNNR-CZS-2022-0010-RM de 07 de enero de 2022, procedimiento administrativo de caducidad de los derechos mineros de la Concesión Minera "NANGUIPA 1" Código 501409, respuesta de subsanación enviada mediante Oficio Nro. ENAMI-ENAMI-2022-0021-OFC, del 20 de enero de 2022.

PROYECTO	FASE	MINERAL	UBICACIÓN	ESTADO DE LAS CONCESIONES 2021 PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS
MUYUYACU	PEQUEÑA MINERÍA	Au	Azuay	<p>Trabajos ilegales presentes en la concesión minera Muyuyacu, ocasiona perjuicios a la ENAMI EP y al estado ecuatoriano, pues es un recurso extraído de manera ilícita, que no paga regalías al estado ni ningún tributo establecido en la Ley.</p> <p>Se avoca conocimiento de las Resoluciones de RESTITUCIÓN DE TÍTULO MINERO A LA COMPAÑÍA GUADALUPE MINING CORPORATION SOBRE LA CONCESIÓN "RIO NEGRO" CÓDIGO 102891, y "RIOTENGUEL ESTE" CÓDIGO 102875.</p> <p>Se realizan los reportes de producción que sirven de insumo para continuar con el proceso de autorización para exportación - comercialización de sustancias minerales.</p> <p>Reuniones con los operadores mineros y OROMINING S. A. con la finalidad de llegar a acuerdos que terminen en la suscripción de Contratos de Operación.</p> <p>Análisis y recopilación de información de los operadores mineros para la realización de cierre y finiquito de contratos de operación.</p> <p>Se emite la Resolución Nro. ENAMI-ENAMI-201-0032-RLS, en la cual declara y dispone la terminación unilateral del contrato de operación minera con OROMINEX S.A. por incumplimiento de cláusulas contractuales.</p>
CAMPANILLAS	PEQUEÑA MINERÍA	Au	Zamora Chinchipe	<p>Las concesiones mineras Campanillas y Campanillas 1 se encuentran dentro del polígono del caso Cumbaratza, por consiguiente, el Registro Minero de la ARCERNR se ha pronunciado indicando que no se pueden realizar inscripciones de contratos de Cesión y Transferencia, así como renovaciones de los contratos de operación que están vigentes hasta diciembre de 2022.</p> <p>Se han mantenido reuniones con los operadores mineros del proyecto Campanillas, acordando reactivar los trabajos dentro del Régimen Especial de Pequeña Minería, para ello es necesario que los operadores se pongan al día en sus obligaciones económicas contractuales. Las mismas que fueron aceptadas por los operadores y se espera la autorización y suscripción de los acuerdos de pago previo a su reactivación.</p> <p>Durante las visitas técnicas realizadas en septiembre, octubre y noviembre de 2021 se confirmó que los operadores mineros PIMICAPE S.A. y Stalin Barnuevo no se encuentran realizando actividades técnicas dentro del proyecto, representantes de PIMICAPE S.A. indicaron que previo al inicio de sus actividades técnicas de conformidad con su contrato de operación, esperan la autorización de inscripción de los permisos de la planta de beneficio KABIA; en tanto que el operador minero Ausberto Zúñiga se encontraba realizando trabajos de limpieza de túneles, galerías y accesos a los frentes de trabajo, hasta que se resuelva su solicitud de ampliación del plazo contractual para continuar con las operaciones en Campanillas y Campanillas 1.</p> <p>El 13 de diciembre de 2021 los contratos de operación suscritos entre MINERAUSTRO S.A. con Ausberto Zúñiga y Stalin Barnuevo fenecieron, dando paso al inicio de los procedimientos de Gestión de Cobro por medio de la Fase Preliminar de Coactiva, que establece la motivación dirigida por parte del Administrador de Contratos a la Supervisión Financiera para la Gestión de cobro, Memorandos Nros. ENAMI-GEX-2021-0497-MEM y ENAMI-GEX-2021-0498-MEM dirigidos a la Gerencia de Exploración y Supervisión Financiera respectivamente.</p>
ESPEJO	EXPLORACIÓN INICIAL	Cu	CARCHI	<p>De conformidad a la motivación realizada por el socio estratégico CESA, y una vez que se ha recopilado la documentación habilitante conforme a la normativa vigente aplicable, en octubre 2021 la ENAMI EP solicitó al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables el cambio de fase de exploración inicial a exploración avanzada de la concesión ESPEJO 01, misma que al cierre del ejercicio fiscal 2021 se mantiene pendiente de pronunciamiento.</p> <p>ENAMI EP se encuentra recopilando la documentación para el cambio de Fase de exploración inicial a exploración avanzada de las Concesiones ESPEJO 02, ESPEJO 03 y ESPEJO 04.</p>
PLAYA RICA	EXPLORACIÓN INICIAL	Cu	IMBABURA	<p>CESA notificó a ENAMI EP la existencia de problemas de carácter social, oposición, riesgo ante amenazas suscitadas en contra de los funcionarios y personal, que podrían poner en riesgo su integridad física, y falta de garantías de seguridad para el desarrollo y ejecución de actividades mineras en la zona, evidenciando la ausencia de condiciones de seguridad física necesarias para realizar actividades en ese lugar, por lo que recomendó gestionar ante el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables la solicitud de suspensión de plazo por caso fortuito, trámite que fue solicitado en junio 2020.</p> <p>El Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables resolvió en julio 2021 admitir la petición de suspensión del plazo de vigencia de las concesiones mineras que componen este proyecto, hasta que se supere la causal por suspensión de caso fortuito legalmente comprobado, y haya cesado las causas, riesgos o hechos que la motivaron.</p> <p>De conformidad con el Acuerdo suscrito en 2016, CESA tiene la responsabilidad de tomar todas las medidas que se encuentren a su alcance para mitigar y subsanar sus</p>

PROYECTO	FASE	MINERAL	UBICACIÓN	ESTADO DE LAS CONCESIONES 2021 PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS
				<p>consecuencias y para reanudar las actividades tan pronto como sea posible, siendo responsable de todos los costos ocasionados por las medidas que se tomen. CESA ha informado que el conflicto no ha sido superado, a pesar de haber promovido acercamientos con las comunidades.</p> <p>Por su parte, ENAMI EP se encuentra coordinando con el socio estratégico en las medidas que razonable y legalmente puede iniciar para eliminar o mitigar el evento de caso fortuito que motivó la suspensión de plazo, y ejecutará las acciones de cualquier medida razonable que juzgue necesaria o conveniente.</p>
RÍO MAGDALENA	EXPLORACIÓN INICIAL	Cu-Au	IMBABURA	<p>Conforme al pronunciamiento del Ministerio Sectorial, se cuenta con una declaratoria de inicio de plazo de la etapa de exploración inicial, que rige desde el 09 de agosto de 2018.</p> <p>En noviembre 2018, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Ana de Cotacachi presentó una acción de protección en favor del bosque protector Los Cedros, alegando como vulnerados los derechos de la naturaleza, el derecho a un ambiente sano, el derecho al agua y la consulta ambiental.</p> <p>En junio 2019, la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura aceptó parcialmente la acción de protección, declaró vulnerado el derecho a la participación contemplado en el numeral 4 del artículo 61 de la Constitución, y como medida de reparación se dejó sin efecto el Registro Ambiental y Permisos de Agua otorgados para la fase de exploración inicial en las concesiones mineras que componen el proyecto Río Magdalena.</p> <p>En agosto 2019, la ENAMI EP presentó acción extraordinaria de protección en contra de la citada sentencia, alegando la vulneración del derecho a la seguridad jurídica, la tutela judicial efectiva, la defensa y motivación. Fue admitida a trámite en febrero 2020.</p> <p>En noviembre 2020, la ENAMI EP solicitó a la Coordinación Zonal Norte del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables la suspensión de plazo de las concesiones que conforman el proyecto Río Magdalena en razón de la sentencia citada.</p> <p>El Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables resolvió en noviembre 2021 admitir la petición de suspensión del plazo de vigencia de las concesiones mineras que componen este proyecto, hasta que se supere la causal por suspensión de caso fortuito legalmente comprobado, y haya cesado la causa jurídica que la motivaron.</p> <p>En diciembre 2021 la Corte Constitucional emitió sentencia que ratifica la decisión adoptada por la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura en junio 2019, y aceptar la acción de protección propuesta por el GAD Municipal de Cotacachi, en la que además dispone que no deben realizarse actividades que vulneren los derechos de la naturaleza dentro del bosque protector Los Cedros similares a las declaradas como violatorias dentro de la causa, y dispone a ENAMI EP y empresas aliadas abstenerse de realizar cualquier tipo de actividad en el bosque protector Los Cedros, retirar toda infraestructura que haya sido edificada y permanezca dentro del bosque y reforestar a su costo las zonas que hayan sido afectadas por dicha infraestructura y la apertura de senderos</p> <p>Se gestionará el debido proceso para la defensa de los intereses de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP hasta la resolución de la acción extraordinaria de protección N° 2436-19-EP presentada por esta Empresa Pública en agosto 2019.</p> <p>Considerando que la restricción de actividades mineras corresponde específicamente a la intersección con el bosque protector Los Cedros, se mantendrán reuniones entre ENAMI EP y CESA para decidir respecto a la continuidad de las operaciones en la zona que se encuentra fuera del bosque protector, en cuyo caso se efectuará la gestión correspondiente para la emisión del registro ambiental y los permisos de agua.</p>
UNACOTA	EXPLORACIÓN INICIAL	CaCO3	Cotopaxi	<p>Al estar comunidades indígenas en la zona de influencia directa, es necesario efectuar actividades de gestión social para obtener la licencia social que permita el desarrollo de actividades de exploración inicial.</p> <p>ENAMI EP dio inicio a la ejecución del Plan de Gestión Social en 2020, manteniendo reuniones con las autoridades locales.</p> <p>A través de un proyecto de inversión financiado con recursos propios generados por ENAMI EP, en 2021 se inicia la intervención directa en las comunidades de la zona de influencia, con gestores sociales de la misma comunidad, a fin de informar de manera directa persona a persona sobre la poca intensidad de los impactos ambientales que generarán las actividades mineras de exploración inicial, y los beneficios económicos que generará el desarrollo del proyecto si cuenta con la aceptación de la comunidad.</p> <p>Las actividades de exploración inicial están programadas para iniciar en 2022, una vez que se obtenga la licencia social por parte de las comunidades de la zona de influencia.</p>

PROYECTO	FASE	MINERAL	UBICACIÓN	ESTADO DE LAS CONCESIONES 2021 PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS
LA TRONERA	EXPLORACIÓN INICIAL	CaCO3	Chimborazo	Hasta 2014, ENAMI EP efectuó actividades de exploración con recursos de inversión provenientes del Presupuesto General del Estado. Las concesiones fueron cedidas y transferidas a la Empresa Pública Cementera EPCE EP en 2014. En 2019 el Gobierno Nacional dispuso la liquidación de EPCE EP, por lo que las concesiones fueron devueltas a ENAMI EP en 2019 y 2020. Desde que retornaron a titularidad de ENAMI EP, se ha efectuado su promoción para posibles interesados en un convenio de exploración conjunta, o de una cesión y transferencia.
ISIMANCHI	EXPLORACIÓN INICIAL	CaCO3	Zamora	Se han recibido manifestaciones de interés por parte de posibles inversionistas, sobre lo cual es necesario continuar con la promoción para concretar negocios con estos proyectos, a través de las Oficinas Comerciales en el Exterior del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, así como en múltiples eventos sectoriales a nivel nacional y mundial. EPCE no efectuó el cambio de fase a Exploración Avanzada en el tiempo que las concesiones estuvieron en su titularidad (2014 – 2020), por lo que ENAMI EP se encuentra recopilando la documentación habilitante para cumplir con lo señalado en la normativa, en coordinación con los niveles desconcentrados de MERNRR y ARCERNRR.



GESTIÓN SOCIAL DE PROYECTOS MINEROS



COMODATOS

Con la finalidad de contribuir con el mejoramiento vial y productivo de las parroquias y comunidades que se encuentran en las zonas de influencia de los proyectos mineros en titularidad de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, y fomentar buenas relaciones participativas y de confianza con las autoridades locales, se han suscrito los siguientes convenios de comodato:

COMODATARIO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA HASTA	BIEN
GAD MUNICIPAL DE ESPEJO	3/2/2021	3/2/2022	1 EXCAVADORA
GAD MUNICIPAL DE ZARUMA	12/2/2021	3/2/2022	1 EXCAVADORA
GAD PARROQUIAL RURAL DE GARCÍA MORENO	3/3/2021	3/3/2022	2 EXCAVADORAS 1 TRACTOR
GAD MUNICIPAL DE LIMÓN INDANZA	7/5/2021	7/5/2022	1 EXCAVADORA
GAD MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO	20/5/2021	20/5/2022	1 TRACTOR
GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO	9/6/2021	9/6/2022	1 EXCAVADORA

Además se ha efectuado la coordinación con los siguientes comodatarios para la renovación de contratos en 2022 para el uso de la siguiente maquinaria:

COMODATARIO	BIEN
GAD PARROQUIAL DE EL CHICAL	1 EXCAVADORA
GAD PARROQUIAL DE MALDONADO	1 EXCAVADORA
GAD MUNICIPAL DE RIOVERDE	1 EXCAVADORA

➤ DIÁLOGO Y ACUERDOS CON AUTORIDADES TERRITORIALES

En agosto de 2021, ENAMI EP dio a conocer al señor Gobernador de Cotopaxi los aspectos generales de los proyectos Sigchos y Unacota. La autoridad reiteró su apoyo a la Empresa para mantener y fortalecer lazos de comunicación interinstitucional, así como trabajar en conjunto en capacitaciones de la Política Pública Minera con los actores locales.



➤ ACERCAMIENTO CON LA COMUNIDAD EN IMBABURA

Técnicos sociales de ENAMI EP y CODELCO en base a su Plan de Relaciones Comunitarias, impartieron talleres de educación ambiental en Junín y Chalguyacu Alto, comunidades de influencia directa del proyecto Llurimagua.

En conjunto con los equipos de gestión social de CODELCO y CESA, se expone ante representantes de la sociedad civil de los proyectos mineros que ENAMI EP mantiene en la provincia de Imbabura los procesos de gestión social vinculados al Decreto Ejecutivo 151.



RESULTADOS EJERCICIO FISCAL 2021 - INDICADORES DEL PLAN ESTRATÉGICO 2017-2021 DE ENAMI EP

Perspectiva	Objetivo Estratégico Empresarial	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Línea Base 2020	Meta Anual	Resultado Anual	% Avance Anual	Observaciones
Gestión Sostenible	Incrementar al menos al 80% la gestión ambiental y de seguridad y salud ocupacional basada en normas internacionales	Porcentaje de avance en la alineación e implementación del Sistema de Gestión Ambiental a la ISO 14001	Actividades Ejecutadas / Total Actividades Planificadas	106%	80%	100%	100,00%	<p>Durante el 2021, el cumplimiento acumulado corresponde a 17 de 17 actividades planificadas, con un porcentaje de 100%. Entre los resultados más relevantes se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matriz de riesgos. - Procedimiento de comunicación. - Plan ante emergencia ambiental. - Procedimiento de preparación y respuesta ante emergencia ambientales. - Plan de emergencia. - Procedimiento para atención a no conformidades e implementación de acciones correctivas identificadas en la auditoría interna al cumplimiento de obligaciones ambientales. - Procedimiento de Auditoría interna al cumplimiento de obligaciones ambientales, respecto a los informes ambientales de cumplimiento de los proyectos que disponen de licencia ambiental. - Procedimiento de Inspecciones de seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño ambiental en campo. - Informe de evaluación de la implementación del SGA alineado a la ISO 140001. - Informe de recomendaciones para continuar con la alineación a la Norma ISO 14001 en el ejercicio fiscal 2022 remitido a Gerencia General.
		Porcentaje de avance del Sistema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en la Alineación a Normas Internacionales de Seguridad Industrial	Actividades ejecutadas/Total Actividades Planificadas	125%	80%	100%	100,00%	<p>Durante el 2021, el cumplimiento acumulado corresponde a 15 de 15 actividades planificadas, con un porcentaje de 100%. Entre los resultados más relevantes se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones del Comité Paritario de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la ENAMI EP. - Actividades de consulta y participación a los trabajadores de la empresa mediante la actualización del procedimiento de información, comunicación y participación. - Revisión del procedimiento de identificación y evaluación cualitativa riesgos. - Determinación de acciones generales que se mantienen en materia de seguridad industrial y salud ocupacional. - Procedimiento para evaluación de las oportunidades del sistema y otras oportunidades. - Procedimiento para la toma de conciencia de seguridad y salud en el trabajo. - Actualización del procedimiento de Planificación del Sistema de Gestión de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. - Registro de recursos para el establecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. - Procedimiento de desarrollo del plan de emergencia y contingencia. - Procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo. - Procedimiento de auditoría interna de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. - Reporte de la alineación del sistema de gestión de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. - Política de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional actualizada, mediante Resolución Nro. ENAMI-ENAMI-2021-0027-RLS, de 13 de octubre de 2021.
	Mantener al menos en un 70% el grado de reconocimiento y credibilidad en las comunidades donde operamos	Porcentaje de aceptación de las comunidades	Porcentaje determinado según encuesta	0%	70%	85%	100,00%	<p>Durante el IV trimestre se realizó una encuesta para conocer el nivel de aceptación de las comunidades de LLurimagua, de las parroquias García Moreno y Peñaherrera, con un total de 120 encuestas aplicadas en una población de 844 habitantes. Los resultados de la tabulación demuestran el 85,33% de aceptación.</p>

Perspectiva	Objetivo Estratégico Empresarial	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Línea Base 2020	Meta Anual	Resultado Anual	% Avance Anual	Observaciones
Gestión Empresarial	Mantener en un 85% el cumplimiento los instrumentos de gestión empresarial.	Porcentaje de ejecución presupuestaria (Gasto Corriente - Inversión)	Presupuesto Ejecutado / Presupuesto Total Codificado	70,94%	85%	75,66%	89,01%	De acuerdo a lo señalado en la conformidad del presupuesto empresarial 2021 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Nro. MEF-SRF-2021-0383-O, de 19 de noviembre de 2021, el grupo de gasto 58 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES incluye el ítem presupuestario 580101 denominado "Transferencias o donaciones destinadas a organismos y entidades que integran el Presupuesto General del Estado", en el que se acumula el superávit resultante de las optimizaciones realizadas, con el propósito de alcanzar el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos. El valor confirmado por el MEF para este ítem es de USD 1.187.674,97. Este rubro no representa un excedente tácito y no debe registrar ejecución presupuestaria. Excluyendo el referido ítem presupuestario del análisis, el porcentaje de ejecución al cierre del ejercicio fiscal 2021 asciende a 96,37%
		Porcentaje de cumplimiento de los Planes Empresariales	Porcentaje promedio de resultados alcanzados en los Planes Empresariales	97%	85%	90,47%	100,00%	El cumplimiento de los Planes Empresariales asciende al 90,47%, resultado promedio entre el Plan Estratégico 2021 GPR que presenta un avance del 95,05%, de los Planes Operativos del GPR con un avance del 91,89%, y de los resultados parciales de la Planificación Estratégica Empresarial y del Plan de Negocios, Expansión e Inversiones, con un avance del 84,46%.
		Índice de rotación del Nivel Jerárquico Superior	$((\text{Ingresos NJS} - \text{Salidas NJS}) / 2) / ((\text{Numérico Inicial NJS} + \text{Numérico Final NJS}) / 2) * 100$	0%	20%	77,78%	0,0%	Durante el ejercicio fiscal 2022 se registraron un total de 4 ingresos y 3 desvinculaciones en el personal de Nivel Jerárquico Superior, cerrando el ejercicio fiscal con un resultado de 77,78%, que casi cuadruplica la meta establecida.
		Índice de rotación del Nivel Operativo	$((\text{Ingresos Nivel Operativo} + \text{Salidas Nivel Operativo}) / 2) / ((\text{Numérico Inicial Nivel Operativo} + \text{Numérico Final Nivel Operativo}) / 2) * 100$	0,00%	10%	51,11%	0,0%	Durante el ejercicio fiscal 2022 se registraron un total de 25 ingresos y 21 desvinculaciones en el personal de Nivel Operativo, cerrando el ejercicio fiscal con un resultado de 51,11%, que quintuplica la meta establecida
		Índice de clima laboral	Porcentaje promedio de los resultados de la encuesta de clima laboral	112%	80%	73%	91,25%	El 10 de agosto de 2021, el Ministerio del Trabajo llevó a cabo el proceso de medición de clima laboral de la Empresa, contando con un 98% de participación y obteniendo el 73% en los resultados generales equivalente a aceptable de acuerdo a los parámetros del estudio, no obstante la calificación fue 7 puntos menor de la meta establecida.
Gestión de Recursos Económicos	Incrementar al 100% el financiamiento no fiscal externo para el desarrollo de actividades inherentes al giro de negocio de la empresa.	Número de acuerdos o contratos suscritos que generen beneficios económicos y/o ingresos financieros	Sumatoria de acuerdos o contratos (indicador semestral)	100%	1	1	100,00%	El 09 de noviembre de 2021 se realizó la firma del contrato de compra venta de productos minerales de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, obtenidos por el procesamiento de 1.202 toneladas de material mineralizado incautado entregadas por ARCERNNR, que generó un ingreso financiero por un total de USD 1.765.501,95. Conforme a lo señalado en el Decreto Ejecutivo N° 649, de 28 de enero de 2019, el total del valor recaudado se transferirá a la Cuenta Única del Tesoro Nacional.
		Porcentaje de participación de ingresos por autogestión frente al total de ingresos de todas las fuentes	Ingresos de Autogestión / Total Ingresos de todas las fuentes	99%	100%	121,9%	100,00%	La Empresa Nacional Minera ENAMI EP ha recaudado el total de USD 4.259.337,34 en el ejercicio fiscal 2021, superando en un 21,78% la meta de recaudación establecida (USD 3.495.104,85). Esto se debe a que en el cuarto trimestre se recaudó USD 1.765.501,95, por la venta del material mineralizado incautado conforme lo determinado en el D. E. 649.
		Porcentaje de acuerdos o contratos que incorporan transferencia de conocimientos y tecnología	Acuerdos o Contratos con Transferencia de Conocimientos y Tecnología / Acuerdos o Contratos Suscritos	112%	70%	83%	100,00%	Durante el cuarto trimestre de 2021 se suscribieron dos convenios con la Agencia de Regulación y Control Minero: Convenio Marco – ARCERNNR, para el desarrollo de investigación científica, desarrollo tecnológico, formación profesional, transferencia de conocimientos y de tecnología, así como cualquier otra área de interés; y, Convenio Específico – ARCERNNR, para establecer condiciones y obligaciones de cooperación de las Partes, relacionadas con la transferencia de conocimientos e intercambio de información técnica en el área de geología y minería. Bajo este contexto, hasta la presente fecha la Empresa Nacional Minera ENAMI EP cuenta con 6 convenios interinstitucionales vigentes, de los cuales 5 contemplan cláusulas de transferencia de conocimiento y/o tecnología que representa el 83,33%.

Perspectiva	Objetivo Estratégico Empresarial	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Línea Base 2020	Meta Anual	Resultado Anual	% Avance Anual	Observaciones
Gestión Minera	Mantener al menos un 85% de cumplimiento anual de los planes técnicos orientados a la gestión y el control de las operaciones mineras en las concesiones de la ENAMI EP	Porcentaje de cumplimiento de los Planes Técnicos Anuales	Actividades Ejecutadas (actividades ponderadas en función de su cumplimiento)/ Total Actividades Planificadas	89%	85%	98%	100,00%	<p><u>LLURIMAGUA:</u> Desde finales de octubre del año 2018, la campaña de perforación está suspendida por no contar con el pronunciamiento, por parte del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, sobre el estudio complementario para una nueva área de exploración, además del cambio de fase y la suscripción del vínculo asociativo entre ENAMI EP y CODELCO ha traído problemas en la ejecución de las actividades técnicas en el Proyecto. Se continúa con el acompañamiento social a Exploraciones Mineras Andinas Ecuador S.A. EMSAEC, además de realizar la articulación interinstitucional, mientras se resuelvan los trámites administrativos. Se continúa con el seguimiento al cambio de fase de exploración avanzada a evaluación económica del yacimiento, la emisión de la Licencia Ambiental en la zona de expansión, y la renovación del permiso de uso y aprovechamiento de agua.</p> <p><u>MUYUYACU:</u> Los administradores de contrato realizan trabajos de gabinete para la obtención de autorización de exportación-comercialización de material mineralizado que se ha visto afectada por la finalización de contratos de operación, los operadores tienen stock de producción obtenido en el periodo contractual que no ha podido ser comercializado, a partir del mes de octubre se realizarán vistas de campo para acciones de liquidación de contratos y gestión de administración del área Muyuyacu conforme el 33,3% de cotitularidad. Se realizan trabajos de gabinete para la liquidación de los Contratos de Operación entre Enami EP y las Asociaciones, cuyos contratos finalizaron: 22 de febrero la Asociación de Mineros Autónomos "12 de Octubre", 23 de febrero Asociación de Producción Minera Ponce Enríquez "ASOPROMIPEN" y 06 de junio Compañía Minervilla LTDA. La Empresa Nacional Minera ENAMI EP y la Compañía Oromining S. A., el 4 de agosto de 2021 suscriben un Contrato de Mandato, el cual queda inscrito el 11 de agosto de 2021 en el Registro Minero de Cuenca. Las actividades en campo del proyecto han disminuido debido a la culminación de la vigencia de los contratos de operación, actualmente los administradores de contrato se encuentran trabajando en la elaboración de la hoja de ruta para el cierre y finiquito de los mismos.</p>



RESULTADOS EJERCICIO FISCAL 2021 - INDICADORES DEL PLAN DE NEGOCIOS, EXPANSIÓN E INVERSIÓN 2022 DE ENAMI EP

No.	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Línea Base 2020	Meta Anual	Resultado Anual	% Avance Anual	OBSERVACIONES
1	Ingresos por procesos de negociación concretados	Sumatoria de ingresos recaudados de los procesos de negociación concretados	2.779.321	2.756.240	4.252.006	100%	<p>1. En el primer trimestre se cumplió la cuota programada de acuerdo a lo planificado.</p> <p>2. En el segundo trimestre de acuerdo a la cédula presupuestaria, se recaudó USD 413,364.07, correspondiente al valor de USD 360.000,00 de YANKUANG DONGHUA CONSTRUCTION CO LTD., USD 22,423.96 del contrato de operación Minervilla, y USD 30,940.00 por el Remate de bienes que se ejecutó antes de lo planificado ya que estaba contemplado realizarlo en el tercer trimestre, se remataron únicamente dos bienes, por la venta de una cortadora de testigos de perforación y una excavadora, no se cumplió con lo planificado en relación a que no hubo ofertantes interesados en la compra de los bienes; además que el estado de excepción por la pandemia Covid 19 afectó el normal desarrollo de este proceso, no se recaudó el valor de USD 666.666,67 por el contrato de cesión y transferencia de las concesiones del Proyecto Sangola, de la Sociedad Minera Liga de Oro S.A. SOMILOR en relación a que la compañía indicó que tuvieron problemas con el Sistema del Banco Pichincha al querer generar la transferencia, que se efectivizó el 01 de julio de 2021, lo que afectó en el cumplimiento de la meta.</p> <p>3. En el tercer trimestre se tenía previsto recaudar la cuota programada de USD 360.000,00 con la empresa YANKUANG DONGHUA CONSTRUCTION CO LTD, mediante Oficios Nro. ENAMI-CAF-2021-0094-OFC, y ENAMI-CAF-2021-0095-OFC, de 20 de septiembre 2021, y correos electrónicos de 21 de septiembre, se realizó la gestión de cobro para el pago respectivo, pero la empresa generó su pago el último día del mes de septiembre, reflejándose el valor cancelado en la cuenta corriente de autogestión del Banco Central del Ecuador el día 04 de octubre 2021.</p> <p>En este mismo trimestre, se realizó una regularización del IVA por el valor de USD 3,315.00 con relación al Remate de bienes que se ejecutó en el segundo trimestre.</p> <p>Con dicha regularización en el sistema e-SIGEF se ajustó el valor de los bienes rematados al subtotal de las facturas por USD 27,625.00, cantidad que se ve reflejada en la cédula presupuestaria de ingresos de manera acumulada con corte enero – septiembre 2021.</p> <p>4. En el cuarto trimestre del presente año se programó la recaudación de USD 360.000,00. Existe una sobre ejecución de los ingresos, por la recaudación del valor de USD 1.765.501,95, por la venta de los productos obtenidos del procesamiento de 1.202 toneladas de material mineralizado incautado conforme lo determinado en el Decreto Ejecutivo 649. Se recaudó USD 33.827,48 del pago de regalías a perpetuidad del primer semestre del año 2021 del contrato de cesión y transferencia del proyecto Conguime a la Empresa Exploración Minera.</p> <p>Se recaudó el valor de USD 720.000,00 de YANKUANG DONGHUA CONSTRUCTION CO. LTD, correspondiente a la cuota de USD 360.000,00 de septiembre que se reflejó su pago en el mes de octubre; así como la cuota de USD 360.000,00 del mes de diciembre 2021.</p> <p>De acuerdo a las reuniones mantenidas entre la Compañía Transconmi Construcciones Cia. Ltda., con quien se suscribió el contrato de cesión y transferencia del proyecto Huambuno, las autoridades de la ENAMI EP aceptaron el cronograma de facilidades de pagos, por lo que realizó un abono de USD 106.250,75.</p>
2	Número de visitas técnicas de seguimiento a proyecto	Sumatoria del número de visitas técnicas a proyecto	12	12	12	100%	<p>Durante el ejercicio fiscal 2021 Se efectuaron visitas de campo para coordinar acciones para el cierre y finiquito de contratos de operación, en labores mineras de la Asociación 12 de Octubre y Orominex S. A., además se mantuvieron reuniones con la Cia. Minervilla, Asociación 12 de Octubre y Orominex S. A. La ENAMI EP cuenta con un funcionario en campo en el Proyecto Muyuyacu que realiza apoyo logístico para los funcionarios de la ENAMI EP y realiza el registro del transporte de material mineralizado en el sector del Proyecto mediante informes bimensuales.</p> <p>En el proyecto Llurimagua, se continúa con el acompañamiento social a la empresa de Exploraciones Mineras Andinas Ecuador S.A. EMSAEC, además de realizar la articulación interinstitucional, mientras se resuelvan los trámites legales.</p> <p>Así también, una vez que se aprobó el proyecto Campanillas, se realizaron visitas técnicas de supervisión a las labores realizadas como parte de los Contratos de Operación vigentes y para realizar el Finiquito del Contrato de Operación fenecido.</p>

No.	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Línea Base 2020	Meta Anual	Resultado Anual	% Avance Anual	OBSERVACIONES
3	Porcentaje de procesamiento de material trasferido por ARC	Material procesado/ Material transferido	0%	100%	100%	100%	<p>El beneficio, aprovechamiento y comercialización de 1202 toneladas de material mineralizado incautado, entregado por ARCERNNR a ENAMI EP, se ejecutó de manera positiva en el ejercicio fiscal 2021. Del servicio integral de una planta de beneficio de minerales para el procesamiento metalúrgico de este material, se obtuvieron los siguientes productos:</p> <p>o ORO: 38.814,35 gramos con una pureza mayor a 99%. o PLATA: 48.167,68 gramos con una pureza mayor a 99%. o CONCENTRADOS DE ORO: 25 toneladas, con una ley promedio de 26,72 g/t de oro y 38,31 g/t de plata</p> <p>El 29 de octubre de 2021 se publicó la convocatoria del proceso de comercialización y los Términos de Referencia para la presentación de ofertas, recibiendo el 04 de noviembre de 2021 la única oferta por parte de la empresa KAVEL S.A.</p> <p>El 09 de noviembre de 2021 se realizó la firma del contrato entre la Empresa Nacional Minera ENAMI EP y KAVEL S.A. por la compra venta de estos productos minerales.</p> <p>El 02 de diciembre de 2021 la empresa KAVEL S.A. realizó la transferencia por el valor de USD 1,765,501.95 a la cuenta de la ENAMI EP.</p> <p>Mediante Oficio Nro. ENAMI-ENAMI-2021-0568-OFC, de 28 de diciembre de 2021, el Gerente General Subrogante entregó al Ministro de Economía y Finanzas Subrogante el proyecto de "CONVENIO DE RESTITUCIÓN DE VALORES DESDE LA EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS" para su revisión y suscripción, a fin de transferir a la Cuenta Única del Tesoro Nacional el valor de USD 1.765.501,95 de acuerdo a lo determinado en el Decreto Ejecutivo Nro. 649, que a la fecha de corte del presente informe, se mantuvo en revisión y a la espera del pronunciamiento del ente rector de las finanzas públicas.</p>
4	Porcentaje de cumplimiento de planes técnicos	Actividades cumplidas/ Actividades planificadas	69%	85%	98%	100%	<p>LLURIMAGUA: Desde finales de octubre del año 2018, la campaña de perforación está suspendida por no contar con el pronunciamiento, por parte del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, sobre el estudio complementario para una nueva área de exploración, además del cambio de fase y la suscripción del vínculo asociativo entre ENAMI EP y CODELCO ha traído problemas en la ejecución de las actividades técnicas en el Proyecto. Se continúa con el acompañamiento social a Exploraciones Mineras Andinas Ecuador S.A. EMSAEC, además de realizar la articulación interinstitucional, mientras se resuelvan los trámites administrativos. Se continúa con el seguimiento al cambio de fase de exploración avanzada a evaluación económica del yacimiento, la emisión de la Licencia Ambiental en la zona de expansión, y la renovación del permiso de uso y aprovechamiento de agua.</p> <p>MUYUYACU: Los administradores de contrato realizan trabajos de gabinete para la obtención de autorización de exportación-comercialización de material mineralizado que se ha visto afectada por la finalización de contratos de operación, los operadores tienen stock de producción obtenido en el periodo contractual que no ha podido ser comercializado, a partir del mes de octubre se realizarán vistas de campo para acciones de liquidación de contratos y gestión de administración del área Muyuyacu conforme el 33,3% de cotitularidad. Se realizan trabajos de gabinete para la liquidación de los Contratos de Operación entre Enami EP y las Asociaciones, cuyos contratos finalizaron: 22 de febrero la Asociación de Mineros Autónomos "12 de Octubre", 23 de febrero Asociación de Producción Minera Ponce Enriquez "ASOPROMIPEN" y 06 de junio Compañía Minervilla LTDA. La Empresa Nacional Minera ENAMI EP y la Compañía Oromining S. A., el 4 de agosto de 2021 suscriben un Contrato de Mandato, el cual queda inscrito el 11 de agosto de 2021 en el Registro Minero de Cuenca. Las actividades en campo del proyecto han disminuido debido a la culminación de la vigencia de los contratos de operación, actualmente los administradores de contrato se encuentran trabajando en la elaboración de la hoja de ruta para el cierre y finiquito de los mismos.</p>

No.	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Línea Base 2020	Meta Anual	Resultado Anual	% Avance Anual	OBSERVACIONES
5	Porcentaje de ejecución presupuestaria	Presupuesto ejecutado/ presupuesto planificado	35,69%	100%	75,66%	75,66%	<p>Mediante Oficio Nro. MEF-SRF-2021-0383-O, de 19 de noviembre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas comunica la conformidad al Techo Presupuestario para el ejercicio fiscal 2021, en el que informa las asignaciones autorizadas para el presupuesto de inversión por USD 683.415,88. Al excluirse de la conformidad la asignación de un Techo Presupuestario con Fuente 001 Recursos Fiscales, la Empresa Nacional Minera ENAMI EP debía realizar el ajuste en el sistema eSIGEF para cambiar de fuente a los valores ejecutados con cargo a 001 Recursos Fiscales para que se reflejen con cargo a 002 Autogestión.</p> <p>De acuerdo a lo señalado en la conformidad del presupuesto empresarial 2021 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Nro. MEF-SRF-2021-0383-O, de 19 de noviembre de 2021, el grupo de gasto 58 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES incluye el ítem presupuestario 580101 denominado "Transferencias o donaciones destinadas a organismos y entidades que integran el Presupuesto General del Estado", en el que se acumula el superávit resultante de las optimizaciones realizadas, con el propósito de alcanzar el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos. El valor confirmado por el MEF para este ítem es de USD 1.187.674,97. Este rubro no representa un excedente tácito y no debe registrar ejecución presupuestaria. Excluyendo el referido ítem presupuestario del análisis, el porcentaje de ejecución al cierre del ejercicio fiscal 2021 asciende a 96,37%.</p>
6	Porcentaje de aceptación de las comunidades en el proyecto Llurimagua	Numero de encuestas positivas/ número de encuestas realizadas	75%	75%	85,33%	100%	<p>Durante el IV trimestre se realizó una encuesta para conocer el nivel de aceptación de las comunidades de Llurimagua, de las parroquias García Moreno y Peñaherrera, con un total de 120 encuestas aplicadas en una población de 844 habitantes. Los resultados de la tabulación demuestran el 85,33% de aceptación.</p>



DESAFÍOS PARA EL 2022:

- Coordinar con la Procuraduría General del Estado la coordinación para la defensa del Estado ecuatoriano y la Empresa Nacional Minera ENAMI EP respecto a la solicitud de arbitraje presentada por CODELCO ante la Cámara de Comercio Internacional por supuesto incumplimiento de la suscripción de los Términos del Acuerdo de Accionistas y la Constitución de la Sociedad Anónima entre ENAMI EP (51%) y CODELCO (49%) en los tiempos establecidos en los acuerdos suscritos
- Continuar con los procesos de finiquito y liquidación de los contratos de operación minera correspondientes al proyecto MUYUYACU, suscritos con la Asociación de Producción Minera Ponce Enríquez ASOPROMIPEN, ASOCIACIÓN DE MINEROS AUTÓNOMOS 12 DE OCTUBRE y compañía MINERVILLA CÍA. LTDA, finalizados por cumplimiento de plazo en el primer semestre de 2021; y, con la compañía OROMINEX CÍA. LTDA., terminado de manera unilateral en el segundo semestre de 2021 por incumplimientos de las cláusulas contractuales.
- Continuar con el Plan de Intervención Comunitaria en las comunidades de las zonas de influencia del proyecto UNACOTA para obtener la licencia social que permita iniciar las actividades de exploración inicial planificadas para el segundo semestre de 2022.
- Concretar procesos de negociación para el desarrollo de los proyectos mineros que se encuentran en titularidad de la ENAMI EP, particularmente en la meta de efectuar un proceso de cesión y transferencia de derechos mineros para generar recursos de autogestión.
- Realizar el procesamiento de 1.318 toneladas de material mineralizado incautado por la ARCERNNR a fin de generar nuevos y mayores beneficios para el Estado ecuatoriano.